



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS

Ayuda

Declaración Jurada
Retención Impuesto Sobre
Ganancia De Capital No
Residente (Código 138)





Contenido

Introducción	3
I. Generalidades.....	4
1.1. Sujetos Obligados a la Presentación	4
1.2. Retenciones	4
1.3. Responsabilidad Solidaria del Agente de Retención	4
1.4 Responsables de Retener el Impuesto Sobre Ganancia de Capital a no Residente.....	5
1.5. Formas de presentación de las declaraciones	5
1.6. Otras consideraciones	6
1.7. Formas de pago de las declaraciones.....	6
1.8. Declaración en Plazos	6
II. Funcionalidades.....	7
2.1. Presentación Declaraciones Eventuales	7
2.1.1. Ingresar a la Oficina Virtual (OVI) y realizar búsqueda del formulario.....	7
2.1.2. Elaboración y Presentación de Declaración	12
2.1.3. Presentación de Declaración Informativa mediante Oficina Virtual.....	13
2.2. Presentación de la Declaración Determinativa por Oficina Virtual	17
2.3. Rectificativa.....	23
2.4 Presentación de Declaración con Obligación de Alta en Vector Fiscal.....	29
A. Acceder a la Oficina Virtual	29
B. Botón de Declaraciones	30
III. Recomendaciones	33



Introducción

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) es una entidad Desconcentrada adscrita a la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia, responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional y con domicilio en la Capital de la República. Creada mediante Decreto Ejecutivo N.º PCM-084-2015, Artículo 1; Código Tributario Decreto Legislativo N.º 170-2016, Artículo 195.

La elaboración del presente documento denominado Ayuda **Declaración Jurada Retención Impuesto Sobre Ganancia de Capital No Residente (Código 138)**, tiene el objetivo de facilitar y orientar a los Obligados Tributarios, en la elaboración, presentación y pago de su declaración considerando sus respectivos códigos.

Este documento estará sujeto a modificaciones conforme a las reformas que puedan darse a la normativa.



DECLARACIÓN JURADA RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

Se faculta a la Administración Tributaria (AT) para que establezca como método de recaudación del impuesto, para facilitar al contribuyente el pago de su obligación contributiva y para lo cual la Administración Tributaria acordará la reglamentación respectiva.

I. Generalidades

1.1. Sujetos Obligados a la Presentación

Los Agentes de Retención: Persona o entidad a quien la Ley de cada tributo, la Administración Tributaria, atendiendo a su actividad, función o posición contractual, le obliga a retener y enterar los tributos o los importes a cuenta de éstos, de otros obligados tributarios. (Artículo 32, Decreto 170-2016 Código Tributario).

1.2. Retenciones

Es un método de recaudación establecido para facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria y por consiguiente sustituye tanto la obligación de declarar como la de pagar el tributo del sujeto del impuesto, obligaciones que quedan a cargo del agente retenedor en la forma que determine la Administración Tributaria. (Artículo 135, Reglamento de Impuesto Sobre la Renta Acuerdo 799-1963).

1.3. Responsabilidad Solidaria del Agente de Retención

1. Responden ante el Estado los agentes de retención, cuando omitan la retención a que están obligados;
2. Efectuada la retención, el agente es el único responsable ante la Administración Tributaria.



1.4 Responsables de Retener el Impuesto Sobre Ganancia de Capital a no Residente

La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece en su Artículo 5.- “*Los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país, deben pagar el impuesto de conformidad a los porcentajes que se detallan a continuación*” ...

Decreto 273-2013, Artículo 13.- “*Retención en la Fuente sobre Pagos Realizados a Personas no Residentes. - Reformar el artículo 6 párrafo 6 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público contenida en el Decreto No. 113-2011 de fecha 14 de junio de 2011 y sus reformas, el que debe leerse así:*

“*Artículo 14. Ganancias de Capital...*

El pago... Constituyen...

En las operaciones... Para el cálculo” ...

Cuando las enajenaciones de bienes inmuebles o derechos y valores sean realizadas por un no residente, el adquirente debe retener el cuatro por ciento (4%) del valor de la transmisión de dominio a cuenta de este impuesto. Dicho valor debe ser enterado dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la transacción.

1.5. Formas de presentación de las declaraciones

Los Agentes de Retención podrán elaborar las Declaraciones a través de los siguientes formularios:

Descripción	Código Impuesto	Tipo de Declaración	Modo de presentación
Retención Impuesto Sobre Ganancia de Capital No Residente.	DMR-138	Informativa	Modalidad de presentación a través de la Oficina Virtual (OVI).
Retención Impuesto Sobre Ganancia de Capital No Residente.	SER-138	Determinativa	Modalidad de presentación a través de la Oficina Virtual (OVI).



Esto según lo contemplado en el acuerdo SAR 236-2024, **PRIMERO** “Se crea la Oficina Virtual del Servicio de Administración de Rentas (SAR), como la herramienta que facilita a los obligados tributarios el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias”.

SEGUNDO “Implementar la plataforma digital denominada “Oficina Virtual”, como único medio para que los obligados tributarios realicen sus trámites de elaboración, rectificación y presentación de declaraciones, generación de boletines de pago, solicitudes, recibir notificaciones a través del buzón electrónico, entre otros servicios que ofrece este sistema informático.”

1.6. Otras consideraciones

“Acuse Electrónico”: Es aquel generado por la Oficina Virtual que da constancia de la presentación de la Declaración Jurada o documento de trascendencia fiscal en la fecha de esta; no obstante, este acuse no implica manifestación de conformidad con el contenido, del documento, reservándose el Servicio de Administración de Rentas su facultad de determinarme la obligación tributaria. (Acuerdo 236-2024, tercero e inciso a”).

1.7. Formas de pago de las declaraciones

“Boletín de Pago”: Es aquel que puede generarse por medio de la Oficina Virtual cuando se requiera el pago de una obligación tributaria material, mismo que se podrá imprimir en papel o enlazar con una institución bancaria, contando con una fecha de caducidad. (Acuerdo 236-2024, tercero e inciso b”).

1.8. Declaración en Plazos

Las retenciones establecidas por Ley o las que determine la Administración Tributaria en el ejercicio de sus atribuciones legales, deberán liquidarse en una declaración jurada y enterarse al Fisco en forma mensual, a más tardar dentro de los diez (10) días calendario del mes siguiente en el que se practicó la retención, (Según el Artículo 35 de Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público Decreto No.11-2011 y Acuerdo No. SAR-238-2024).



II. Funcionalidades

2.1. Presentación Declaraciones Eventuales

La presentación de estas Declaraciones tiene como característica el no ser recurrentes por lo que pueden elaborarse y presentarse a través de la opción de **“Nueva Declaración Eventual”**, teniendo la posibilidad de presentar Declaraciones Informativas (DMR) como Declaraciones Determinativa (SER) según el código de impuesto.

En caso de que la obligación se encuentre activa para ser presentada de manera periódica deberá realizar el procedimiento contemplado en la **sección 2.4**.

2.1.1. Ingresar a la Oficina Virtual (OVI) y realizar búsqueda del formulario

A. Acceder a la Oficina Virtual

La elaboración de las Declaraciones Retención Impuesto Sobre Ganancia de Capital No Residente (código 138), al ser no recurrentes podrán realizarse dando de **“Alta la Obligación”** para el periodo que corresponde o desde la opción de **“Nueva Declaración Eventual”**, para ello deberá ingresar la Oficina Virtual utilizando el Registro Tributario Nacional y su respectiva contraseña seguido del botón **“Entrar”**.

The screenshot displays the SAR Oficina Virtual interface. At the top, there's a header with the SAR logo, the text 'Servicio de Administración de Rentas', and the date 'Miércoles, 26 Agosto 2026 09:39:21'. The main content area is divided into several sections:

- Identificate:** A login section with fields for 'Identificación (RTN)' and 'Clave de acceso', and a blue 'Entrar' button. Below it, there's a link to 'Modificar contraseña / Olvidé contraseña'.
- Te damos la bienvenida a la Oficina Virtual:** A central banner with a search bar and a 'Buscar' button.
- Pagar impuestos, declaraciones y actos administrativos:** A section with a yellow 'Pagar' button and a link to 'Generar Boletín de Pago Libre'.
- Trámites:** A list of services including 'Impuesto sobre Tradición de bienes inmuebles', 'Solicitar la Preinscripción del RTN', and 'Formulario contrato adhesión a la Oficina Virtual'.
- Consultas:** A list of queries including 'Verificar Documentos Emitidos por el SAR', 'Consulta tabla de avisos', 'Consulta Tabla de Actividades Económicas', 'Consulta de Tabla Pública de Imprentas', and 'Validador de Documentos Fiscales'.
- Información:** A list of information items including 'Calendario fiscal' and 'Reporte de Incidencias en OVI'.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

B. Opción Alta de la Obligación

Deberá ingresar a la oficina virtual deberá seleccionar dentro del menú la opción **“Declaraciones”**, donde se mostrará en el lado derecho superior el botón **“Alta de Obligaciones”**.

Menú

SAR Servicio de Administración de Rentas

Oficina Virtual Miércoles, 26 Agosto 2026 11:07:03 (+504) 2216-5800 Hola Impactos S. De R...

Buscar

Pagar

Declaraciones

Solicitudes

Buzón electrónico

Débitos y Créditos

Facturación

1 Inconsistencias
¡Tienes nuevas inconsistencias pendientes de gestionar!
Gestionar inconsistencias

Declarar fecha de inicio de actividad
¡Tienes una nueva notificación sin leer!
Realizar declaración

Deudas pendientes

Impuesto	Período	Concepto de pago	Importe a pagar	Número boleto	Estado
101 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONA JURÍDICA	202401	1 - Propio cómputo	L3,665,625.00		Con sanciones
101 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONA JURÍDICA	202501	1 - Propio cómputo	L14,812,500.89		Con sanciones

Ver todas las deudas pendientes

Acceder al botón **“Alta de Obligaciones”** ubicado en el lado superior derecho.

Menú

SAR Servicio de Administración de Rentas

Oficina Virtual Miércoles, 26 Agosto 2026 11:24:06 (+504) 2216-5800 Hola Impactos S. De R...

Inicio / Declaraciones

Declaraciones

+ Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace **“Alta de obligaciones”**.

Pendientes Realizadas

Nombre de la declaración Tipo de la declara... Período Filtrar

período tipo declaración plazo inicio-fin estado

No existen resultados con los criterios de búsqueda seleccionados.

Se desplegará una tarjeta, en la cual deberá seleccionar el impuesto y el periodo que dará alta a la obligación.



Alta de obligaciones



Es necesario que registre la obligación a partir del periodo que aún no ha declarado. Evite incluir periodos anteriores si ya ha presentado la declaración correspondiente. En caso de tener alguna duda o consulta, no dude en ponerse en contacto con la administración.

Impuestos

- 136-RETN. I.C.S.R.A.H.
- 137-RETN. SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL
- 138-RETN. GANANCIAS DE CAPITAL NO RESIDENTE
- 154-IMPTO. REVAC
- 201-IMPUESTO SOBRE VENTAS
- 202-REGIMEN SIMPLIFICADO I.S.V.
- 203-IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO
- 204-IMPTO. PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA
- 205-IMPTO. PRODUCCIÓN DE ALCOHOLES Y LICORES

Seguidamente pulsar sobre el botón **“+Añadir Obligación”**, en donde se verá reflejado la obligación para el periodo seleccionado, posteriormente pulsar sobre el botón **“Guardar”**.

Alta de obligaciones



Es necesario que registre la obligación a partir del periodo que aún no ha declarado. Evite incluir periodos anteriores si ya ha presentado la declaración correspondiente. En caso de tener alguna duda o consulta, no dude en ponerse en contacto con la administración.

Impuestos

Año desde Mes desde

+ Añadir obligación

Impuestos	Periodo inicio	Periodo fin
138-RETN. GANANCIAS DE CAPITAL NO RESIDENTE	202301	

Guardar Cancelar



En la pantalla emergente deberá confirmar la obligación, seguidamente visualizara la leyenda **“Se ha agregado una obligación”**.

Confirmar alta de obligación

¿Está seguro de que desea agregar nuevas obligaciones ante la administración pública?

Si No

Alta de obligación

Se ha agregado una obligación.

Cerrar

Dada de alta la obligación podrá acceder a elaborar la declaración desde el botón **Pendientes/ Realizadas**, al seleccionar **“Pendientes”**, se filtrará por Nombre de la Declaración, Tipo de Declaración y Período, al dar clic al botón **“Filtrar”** se mostrará la declaración a presentar.

Pendientes Realizadas

Nombre de la declaración: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DI X v Tipo de la declara... v Período v **Filtrar**

período	tipo	declaración	plazo inicio-fin	estado
202301	Informativa Original	DMR: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE	01/02/2023 - 10/02/2023 Fuera de plazo	Realizar Acceder al portal



C. Opción Alta +Nueva Declaración Eventual

Al Ingresar a la Oficina Virtual deberá seleccionar en el menú la opción **“Declaraciones”** en la pantalla podrá visualizar en el lado derecho superior el botón **“+ Nueva Declaración Eventual”**, dar clic sobre este botón.

The screenshot shows the SAR Oficina Virtual interface. At the top, there is a header with the SAR logo, the text 'Servicio de Administración de Rentas', the date and time 'Oficina Virtual Miércoles, 26 Agosto 2026 13:50:04', a phone number '(+504) 2216-5800', and a user profile 'Hola Impactos S. De R...'. Below the header, there is a navigation bar with 'Inicio / Declaraciones' and a back arrow. The main content area has a title 'Declaraciones' and a button '+ Nueva declaración eventual' in the top right corner. Below this, there is a yellow banner with text: 'Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones"'. Below the banner, there are tabs for 'Pendientes' and 'Realizadas'. At the bottom, there are filters for 'Nombre de la declaración', 'Tipo de la declara...', 'Periodo', and a 'Filtrar' button.

Pulsado el botón **“Nueva Declaración Eventual”**, se desplegará en su pantalla las diferentes declaraciones que contiene los diferentes códigos de las Declaraciones Juradas Informativas y Determinativas.

The screenshot shows the SAR Oficina Virtual interface for 'Nueva declaración eventual'. At the top, there is a header with the SAR logo, the text 'Servicio de Administración de Rentas', the date and time 'Oficina Virtual Miércoles, 26 Agosto 2026 14:01:11', a phone number '(+504) 2216-5800', and a user profile 'Hola Impactos S. De R...'. Below the header, there is a navigation bar with 'Inicio / Declaraciones / Nueva declaración eventual' and a back arrow. The main content area has a title 'Nueva declaración eventual' and a yellow banner with text: 'Aviso: El periodo en la declaración eventual es el que corresponde con el ejercicio activo para la misma. Si quiere realizar la declaración del impuesto para un ejercicio anterior, debe dar de alta la obligación. "Alta de obligaciones"'. Below the banner, there is a search bar with the text 'Buscar...' and the number '138'. Below the search bar, there are two cards, each with the number '138' and the text 'DMR: RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE' and 'SER: RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE'.



2.1.2. Elaboración y Presentación de Declaración

En esta sección, se detalla la información que se espera que sea consignada por el usuario gestor de la declaración.

Al oprimir **+Añadir Retenciones Impuesto Sobre Ganancia de Capital No Residente**, le desprenderá la ficha que debe llenar por cada retenido informado.

Inicio / Declaraciones / **DMR: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE**

< DMR: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

Retención sobre ganancia de capital no residente.

Q Buscar...

Aún no tienes ningún retención sobre ganancia de capital no residente. Puedes empezar a añadirlos a través del siguiente botón.

+ Añadir retención sobre ganancia de capital no residente

Al ingresar al formulario de la declaración, debe iniciar a consignar la información requerida; y para registrarla, deberá pulsar sobre el botón **“Añadir Retenciones Impuesto Sobre Ganancia de Capital No Residente”**.

Se procede con el llenado de la tarjeta o ficha, debiendo consignar la siguiente información:

1. **RTN:** Campo no obligatorio, consignar en caso de que sea hondureño con residencia en otro país.
2. **Pasaporte o Identificación CA:** Consignar el documento oficial de viaje según el país de residencia fiscal y en caso de Centroamérica podrá incorporar el Documento Nacional de Identificación. En caso de que se una Persona Jurídica, deberá consignar el mismo identificador Tributario (numeral 3).



3. **Número identificador tributario o mercantil:** acreditar la identificación tributaria del no residente según su país de residencia fiscal.
 4. **Apellidos y nombre / razón social:** digitalizar el nombre o razón social, del prestador del servicio retenido de ser extranjero.
 5. **País de residencia:** seleccionar el país de residencia, recuerde que debe estar acorde al identificador en numeral 2.
 6. **Importe base mensual de retención:** Es el importe base del servicio prestado, sobre este se realizará el cálculo de la tarifa establecida.
- En el caso de un No Residente para registrar su identificación, deberá completar al menos las casillas denominadas **“Pasaporte o identificación CA”** o **“Número Identificador tributario o mercantil”**.
- Para registrar otra tarjeta, deberá pulsar el botón **+Añadir**, esta acción debe realizarla cuantas veces sea necesario, ya que es necesario por cada retención que efectuó en el período que está declarando.

2.1.3. Presentación de Declaración Informativa mediante Oficina Virtual

En este apartado se muestra las casillas, en las que deberá consignar información el agente retenedor, según lo detallado en la sección anterior.

Nuevo retención sobre ganancia de capital no residente

RTN

0 / 14

Pasaporte o identificación CA

Nº identificador tributario o mercantil

Apellidos y nombre/razón social

País de residencia

Seleccione una opción

Importe base mensual retención

Añadir

Cancelar



Llenado todos los campos, dar clic al botón **“Añadir”** y el registro quedará guardado, en el caso que un campo sea obligatorio y no esta completado, no podrá avanzar en el registro de retención.

Nuevo retención sobre ganancia de capital no residente

RTN
0000000000000000

14 / 14

Pasaporte o identificación CA
AHRDLS12AD

Nº Identificador tributario o mercantil
0000

Apellidos y nombre/razón social
PRUEBAS QA RTN FAKE

País de residencia
DE-ALEMANIA

Importe base mensual retención
1,000,000.00

Añadir

Cancelar

Cuando se deba realizar el registro de varios documentos de retención pulsar nuevamente el botón **“+ Añadir Retenciones Impuesto Sobre Ganancia de Capital No Residente”**, efectuando este procedimiento con cada uno de los documentos a registrar, pudiendo ir visualizando en la pantalla las tarjetas de la retención cargada.

Inicio / Declaraciones / DMR: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

< DMR: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

Retención sobre ganancia de capital no residente. (1)

+ Añadir retención sobre ganancia de capital no residente

Buscar...

RTN
0000000000000000

Pasaporte o identificación CA
AHRDLS12AD

Nº Identificador tributario o mercantil
0000

Apellidos y nombre/razón social
PRUEBAS QA RTN FAKE

País de residencia
ALEMANIA

Importe base mensual retención
1,000,000.00

Retenido
40,000.00

+ Añadir retención sobre ganancia de capital no residente

Resumen

RTN
10039025135492

Nombre
IMPACTOS S. DE R.L.

Periodo
202607

Declaración
138-RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

Fecha inicio
01/08/2026

Fecha fin
10/08/2026

Fuera de plazo

Número total de ganancias de capital a no residentes

1

Total importe base mensual retención

1,000,000.00

Retenido

40,000.00

Total retenido

L 40,000.00

Total retenido

40,000.00

Presentar

Página 14 de 33

www.sar.gob.hn



En cada ficha llenada podrá editar o eliminar, en caso algún error al ingresar la información. Como se observará en la pantalla siguiente:

Inicio / Declaraciones / DMR: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

< **DMR: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE**

Retención sobre ganancia de capital no residente. (1)

+ Añadir retención sobre ganancia de capital no residente

Buscar...

RTN 00000000000000	Pasaporte o identificación CA AHR LDS12AD	N° identificador tributario o mercantil 0000	Apellidos y nombre/razón social PRUEBAS QA RTN FAKE
País de residencia ALEMANIA	Importe base mensual retención 1,000,000.00	Retenido 40,000.00	

+ Añadir retención sobre ganancia de capital no residente

Concluido el registro de las tarjetas se debe proceder con la presentación de la declaración para ello debe pulsar sobre el botón **“Presentar”** que se encuentra ubicado al lado derecho de la ventana, donde visualizará el resumen de la declaración y en la parte inferior encontrará el botón **“Presentar”**.

Inicio / Declaraciones / DMR: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

< **DMR: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE**

Retención sobre ganancia de capital no residente. (1)

+ Añadir retención sobre ganancia de capital no residente

Buscar...

RTN 00000000000000	Pasaporte o identificación CA AHR LDS12AD	N° identificador tributario o mercantil 0000	Apellidos y nombre/razón social PRUEBAS QA RTN FAKE
País de residencia ALEMANIA	Importe base mensual retención 1,000,000.00	Retenido 40,000.00	

+ Añadir retención sobre ganancia de capital no residente

Resumen

RTN: 10039025135492 | Nombre: IMPACTOS S. DE R.L.

Período: 202607

Declaración: 138-RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

Fecha Inicio: 01/08/2026 | Fecha Fin: 10/08/2026 | Fuera de plazo

Número total de ganancias de capital a no residentes: 1

Total importe base mensual retención	1,000,000.00
Retenido	40,000.00
Total retenido	L 40,000.00
Total retenido	40,000.00

Presentar



Al teclear el botón **“Presentar”**, se mostrará una pantalla emergente indicando **“Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración.”** Si desea presentar la declaración debe pulsar el botón **“Presentar declaración”** y esta será presentada, y en caso contrario que desee realizarlo posteriormente, pulsar el botón **“No, en otro momento”** y automáticamente quedará guardada como borrador con la opción de ser presentada en otro momento.

Presentar declaración

Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración.

Presentar declaración No, en otro momento

Pulsado el botón **“Presentar”**, el sistema le redirigirá a la página de presentación donde puede comprobar si la declaración se ha presentado correctamente. Seguidamente se mostrará el siguiente mensaje **“¡Gracias! se ha realizado la declaración del Impuesto”**, debajo de este mensaje tendremos la opción de ver el formulario y acuse para poder imprimirlo, además al lado derecho se podrá visualizar el resumen de la declaración.

Al descargar el formulario de acuse de la declaración presentada, dará clic en la opción cerrar.



Inicio / Declaraciones / DMR: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

DMR: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

¡Gracias!
Se ha realizado la declaración del impuesto.

Ver formulario y acuse

Resumen

RTN	10039025135492	Nombre	IMPACTOS S. DE R.L.
Número declaración	RETGCX20260701100390251354921000		
Período	202607		
Declaración	138-RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE		
Fecha inicio	01/08/2026	Fecha fin	10/08/2026
		Fuera de plazo	
Número total de ganancias de capital a no residentes	1		
Total importe base mensual retención	L 1,000,000.00		
Retenido	L 40,000.00		
Total retenido	L 40,000.00		
Total retenido	L 40,000.00		

Presentada sus declaraciones si desea realizar una búsqueda de ella, debe ingresar en el bloque de declaraciones y seleccionar sobre la opción **“Realizadas”** teniendo a su disposición el filtro de búsqueda mediante los filtros disponibles, encontrada su declaración podrá consultar la misma, teniendo la posibilidad de rectificarla si así lo desea.

Inicio / Declaraciones

Declaraciones

+ Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes Realizadas

Número de la declaraci... Nombre de la declaraci... Tipo de la declara... Período Estado Pagada Posibilidad de rectificar Filtros

período	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado	
202607	informativa Original	RETGCX20260701100390251354921000	DMR: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE	01/08/2026 - 10/08/2026	Original OT. Aprobada OT	Rectificar

2.2. Presentación de la Declaración Determinativa por Oficina Virtual

Podrá realizarla la Declaración Determinativa considerando la opción con la cual genere la retención pudiendo ser con **Alta de la Obligación** o como una **Declaración Eventual**, teniendo las opciones que se detallan:



1. Desde la sección Declaraciones, **“Pendientes”** y filtrando la retención según el código de la informativa.
2. Desde la sección Declaraciones, **“+nueva declaración eventual”**, dando clic en la retención de SER según el código de la informativa.

Para este ejemplo se realizará la presentación desde la opción 1.

Seleccionado el Nombre de la declaración de **Retención Impuesto Sobre Ganancia de Capital No Residente (código declarado en la informativa)**, deberá seleccionar el tipo de declaración **“Determinativa”** y el período a presentar; posteriormente presionar el botón **“Filtrar”**, se mostrará la declaración pendiente para el impuesto y período seleccionado, pulsa sobre el botón **“Realizar”** y automáticamente visualizará el formulario de la declaración a realizar.

Inicio / Declaraciones

< Declaraciones + Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes Realizadas

Nombre de la declaración Tipo de la declara... Período Filtrar

período	tipo	declaración	plazo inicio-fin	estado
202607	Determinativa Original	SER: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE	01/08/2026 - 10/08/2026 Fuera de plazo	

Realizar

Al pulsar el botón de **“Realizar”**, seguidamente visualizara en la pantalla el formulario de la declaración, el cual tiene dos secciones:

En la **sección A-Determinación del Impuesto**: En la parte central de la pantalla visualizara los campos que vienen auto llenados de la Declaración Informativa – DMR, como ser:

- ❖ **Base de cálculo**
- ❖ **Tarifa**
- ❖ **Importe a pagar**



❖ Posteriormente dará clic en el botón **“Siguiente”**, permitiéndole avanzar a la siguiente sección Créditos.

En la **sección B-Créditos**: En la parte central de la pantalla visualizará los campos:

- ❖ **“Pagos realizados para el período”**, será autocompletado por el sistema en el período de la declaración solo si se encuentra un valor pagado para este impuesto y periodo.
- ❖ **“Excedente del período anterior”**, será un campo autocompletado por el sistema y consistirá en validar si en un mes anterior se obtuvo un crédito para el siguiente período, si el campo se encuentra vacío, es porque el mes anterior no obtuvo un crédito a favor.
- ❖ **“Importe a compensar” y “Cesiones de crédito”**, se utilizará solo cuando se tengan créditos autorizados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- ❖ **“Total créditos”**, será autocompletado por el sistema la totalidad de créditos.

Al final de esta sección, observará el total de créditos con los que cuenta el obligado tributario. Los campos de esta sección no serán editables.

Asimismo, podrá visualizar en la parte derecha de la pantalla un resumen de la declaración.



Inicio / Declaraciones / SER: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

SER: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE Guardar como borrador

A - Determinación del impuesto

B - Créditos

Pagos realizados para el período
0.00

Excedente del período anterior
0.00

Importe a compensar
0.00

Cesiones de crédito
0.00

Total créditos
0.00

< Anterior **Presentar**

Resumen

RTN: 10039025135492 Nombre: IMPACTOS S. DE R.L.

Período: 202607

Declaración: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

Fecha inicio: 01/08/2026 Fecha fin: 10/08/2026

Impuesto a pagar	L 40,000.00
Base de cálculo	L 1,000,000.00
Total créditos	L 0.00
Pagos realizados para el período	L 0.00
Excedente del período anterior	L 0.00
Importe a compensar	L 0.00
Importe créditos cedidos	L 0.00
Importe a pagar	L 40,000.00

Completado lo anterior, al teclear el botón **“Presentar”**, se mostrará una pantalla emergente indicando **“Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración.”** Si desea presentar la declaración debe pulsar el botón **“Presentar declaración”** y esta será presentada, y en caso contrario que desee presentar posteriormente la declaración podrá pulsar el botón **“No, en otro momento”** y automáticamente quedará guardada como borrador con la opción de ser presentada en otro momento.

Presentar declaración ✕

Importe a pagar : L 40,000.00

Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración.

Presentar declaración No, en otro momento

Pulsado el botón **“Presentar”**, el sistema le redirigirá a la página de presentación donde puede comprobar si la declaración se ha presentado correctamente. El sistema le mostrará el siguiente mensaje **“¡Gracias! se ha realizado la declaración del Impuesto”**, debajo de este mensaje tendremos la opción de ver el formulario y acuse de



presentación para poder descargarlo o imprimirlo, además al lado derecho podrá visualizar el resumen de la declaración presentada.

Inicio / Declaraciones / SER: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

SER: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

¡Gracias!
Se ha realizado la declaración del impuesto.

Ver formulario y acuse

Resumen

RTN: 10039025135492
Nombre: IMPACTOS S. DE R.L.
Número declaración: RETGX20260703100390251354920000
Período: 202607
Fecha inicio: 01/08/2026
Fecha fin: 10/08/2026
Fuera de plazo

Impuesto a pagar	L 40,000.00
Base de cálculo	L 1,000,000.00
Total créditos	L 0.00
Pagos realizados para el período	L 0.00
Excedente del período anterior	L 0.00
Importe a compensar	L 0.00
Importe créditos cedidos	L 0.00
Saldo impuesto	L 40,000.00
Intereses	L 1,000.00
Multa	L 340.00
Total importe a pagar	L 41,340.00

Pagar

Boletín de pago

Presentada la declaración podrá visualizar en el lado derecho en la parte inferior el “**Resumen**” de la declaración, dos botones con el cual podrá efectuar el pago de la declaración o descargar el boletín de pago.

Pagar

Boletín de pago

❖ Opciones de pago que generará la Oficina Virtual:

Botón “**Pagar**”, en esta opción se mostrar en la pantalla el nombre de los diferentes Bancos, por medio del cual podrá realizar el pago de la declaración ingresando a la banca en línea, debiendo seleccionar el de su preferencia.



Pagar desde tu banco

Podrás realizar el pago directamente desde tu entidad bancaria.
Selecciona tu banco:









OK No, en otro momento

Botón “**Boletín de Pago**”, al pulsar sobre este botón podrá descargarlo e imprimirlo, para posteriormente avocarse a una institución bancaria y realizar el pago mediante ventanilla.

CSV: NHW3J6WNJT9ZC87Q





BOLETÍN DE PAGO

Datos generales			
Número boletín:	260100000324902	Fecha emisión:	27/08/2026
RTN:	10039025135492	Fecha vigencia:	27/08/2026
Obligado tributario: IMPACTOS S. DE R.L.			
Detalle liquidación			
Impuesto: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE			
Concepto:	1 - PROPIO CÓMPUTO	Periodo:	202607
Número declaración:	RETGCX2026070110039025135492D000		
Desglose deuda			
Impuesto:			40,000.00
Multa:			340.00
Recargo:			0.00
Intereses:			1,000.00
Importe total a pagar:			L 41,340.00

[Descargar documento](#) [Cerrar](#)



Nota: Presentada sus declaraciones y desee realizar búsqueda de ella, debe ingresar en el bloque de declaraciones y seleccionar sobre la opción **“Realizadas”** teniendo a su disposición el filtro de búsqueda mediante los filtros disponibles: nombre de la declaración, Tipo de declaración y Período; una vez encuentre su declaración podrá consultar la misma, así como teniendo la posibilidad de rectificarla si así lo desea.

2.3. Rectificativa

Para la elaboración de la Rectificación de la Declaración de Retención por Artículo 5 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, se deberá ingresar a la Oficina Virtual utilizando el Registro Tributario Nacional y su respectiva contraseña seguido del botón **“Entrar”** tal como se muestra en el apartado **“2.1.1. Ingresar a la Oficina Virtual (OVI) y búsqueda del formulario”**.

La declaración podrá rectificarse desde dos opciones las cuales se describen a continuación:

1. Desde el botón que se muestra en la consulta de la declaración únicamente pulsando el botón **“Rectificar”**.
2. Accediendo desde el menú principal en el botón **“Declaraciones”**, en la pestaña de “Realizadas” ubicando la declaración que desea realizar al lado derecho se visualizará el botón **“Rectificar”**.

Efectuado el filtro de la declaración a rectificar deberá seleccionar la misma pulsando el botón **“Rectificar”**, posteriormente visualizará en la pantalla el formulario de la declaración para dar inicio con el llenado de la ficha de registro.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Menú Servicio de Administración de Rentas

Oficina Virtual
Jueves, 27 Agosto 2026 14:40:54

(+504) 2216-5800

Hola El Venado

Inicio / Declaraciones

Declaraciones

+ Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes • Realizadas

Número de la declara... Nombre de la declara... Tipo de la declara... Período Estado Pagada Posibilidad de rectificar Filtrar

período	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado	
202501	Informativa Original	RETCGX20250101080190251428801000	DMR: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE	01/02/2025 - 10/02/2025	Original OT. Aprobada OT	Rectificar

< Anterior 1 / 1 Siguiente >

Desplegada la tarjeta de la Declaración Original a rectificar, deberá pulsar sobre el icono de lápiz el cual le genera el mensaje **"Clic aquí para editar el bloque"**, seguidamente visualizara la tarjeta que contiene los datos a modificar a fin de proceder a realizar las rectificaciones que corresponda.

Menú Servicio de Administración de Rentas

Oficina Virtual
Jueves, 27 Agosto 2026 11:33:57

(+504) 2216-5800

Hola Impactos S. De R.L.

Inicio / Declaraciones / DMR: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

DMR: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

Retención sobre ganancia de capital no residente. (1)

+ Añadir retención sobre ganancia de capital no residente

Buscar...

RTN 0000000000000000	Pasaporte o identificación CA AHRIDS12AD	Nº Identificador tributario o mercantil 0000	Apellidos y nombre/razón social PRUEBAS QA RTN FAKE
País de residencia ALEMANIA	Importe base mensual retención 1,000,000.00	Retenido 40,000.00	

+ Añadir retención sobre ganancia de capital no residente

Resumen

RTN: 10039025135492 Nombre: IMPACTOS S. DE R.L.
Período: 202607
Declaración: 138-RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE
Fecha inicio: 01/08/2026 Fecha fin: 10/08/2026

Número total de ganancias de capital a no residentes: 1

Total importe base mensual retención	1,000,000.00
Retenido	40,000.00
Total retenido	L 40,000.00
Total retenido	40,000.00

Presentar



Con el icono de lápiz se abrirá una pantalla emergente con la información presentada en la Declaración Original, se habilitarán las casillas para corregir la información necesaria; también está disponible el icono del papelero desde el que podrá eliminar la tarjeta registrada si desea eliminar la ficha de registro por completo.

×

Modificar retención sobre ganancia de capital no residente

RTN

0000000000000000

14 / 14

Pasaporte o identificación CA

AHRLDS12AD

Nº identificador tributario o mercantil

0000

Apellidos y nombre/razón social

PRUEBAS QA RTN FAKE

País de residencia

DE-ALEMANIA

Importe base mensual retención

1,000,000.00

Guardar

Eliminar

Cancelar

Realizadas las modificaciones en la Declaración deberá pulsar el botón de “**Guardar**”, posteriormente visualizará la tarjeta que contiene los datos rectificados si ya está seguro de la información pulsar el botón “**Presentar**”.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Menú Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual Jueves, 27 Agosto 2026 13:46:41 (+504) 2216-5800 Hola Impactos S. De R.L. 2

Inicio / Declaraciones / DMR: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

DMR: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

Retención sobre ganancia de capital no residente. (1) [+ Añadir retención sobre ganancia de capital no residente](#)

Buscar...

RTN 00000000000000	Pasaporte o identificación CA AHRIDS12AD	Nº identificador tributario o mercantil 0000	Apellidos y nombre/razón social PRUEBAS QA RTN FAKE
País de residencia ALEMANIA	Importe base mensual retención 1,000,000.00	Retenido 40,000.00	

[+ Añadir retención sobre ganancia de capital no residente](#)

Resumen

RTN: 10039025135492 Nombre: IMPACTOS S. DE R.L.
Período: 202607
Declaración: 138-RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE
Fecha inicio: 01/08/2026 Fecha fin: 10/08/2026

Número total de ganancias de capital a no residentes: 1

Total importe base mensual retención	1,000,000.00
Retenido	40,000.00
Total retenido	L 40,000.00
Total retenido	40,000.00

[Presentar](#)

Presentar declaración

Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración.

[Presentar declaración](#) [No, en otro momento](#)

Pulsado el botón “**Presentar**”, el sistema le redirigirá a la página de presentación donde puede comprobar si la declaración se ha presentado correctamente. El sistema le mostrará el siguiente mensaje “¡Gracias! se ha realizado la declaración del Impuesto”, debajo de este mensaje tendremos la opción de ver el formulario y acuse para poder imprimirlo, además al lado derecho se podrá visualizar el resumen de la declaración.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Menú Servicio de Administración de Rentas

Oficina Virtual
Jueves, 27 Agosto 2026 13:50:51

+504 2216-5800

Hola
Impactos S. De R.L.

¡Gracias!
Se ha realizado la declaración del impuesto.

Ver formulario y acuse

Resumen

RTN: 10039025135492 Nombre: IMPACTOS S. DE R.L.

Número declaración: RETGCX2026070110039025135492IR01

Período: 202607

Declaración: 138-RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

Fecha inicio: 01/08/2026 Fecha fin: 10/08/2026

Número total de ganancias de capital a no residentes: 1

Total importe base mensual retención	L 1,000,000.00
Retenido	L 40,000.00
Total retenido	L 40,000.00

Total retenido **L 40,000.00**

Al consultar la declaración rectificada dentro de las opciones de declaraciones realizadas, podrá observar que el estado de la Declaración Original cambio de estado **“Original OT, Aprobada OT”** a **“Rectificada OT, Aprobada OT”**.

Menú Servicio de Administración de Rentas

Oficina Virtual
Jueves, 27 Agosto 2026 15:54:50

+504 2216-5800

Hola
El Venado

Inicio / **Declaraciones**

Declaraciones + Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace ["Alta de obligaciones"](#).

Pendientes **Realizadas**

Número de la declara... Nombre de la declara... Tipo de la declara... Período Estado Pagada Posibilidad de rectificar **Filtrar**

período	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado	
202501	Determinativa Rectificativa	RETGCX2025010108019025142880DR01	SER: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE	01/02/2025 - 10/02/2025	Rectificativa AT, Aprobada AT Pagada	Rectificar
202501	Informativa Rectificativa	RETGCX2025010108019025142880IR02	DMR: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE	01/02/2025 - 10/02/2025	Rectificativa OT, Aprobada OT	

Rectificada la Declaración Original Informativa automáticamente la Declaración Original Determinativa también será rectificada.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Menú Servicio de Administración de Rentas

Oficina Virtual
Jueves, 27 Agosto 2026 15:54:50

+504 2216-5800

Hola El Venado

Inicio / Declaraciones

< Declaraciones [+ Nueva declaración eventual](#)

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes **Realizadas**

Número de la declara... Nombre de la declara... Tipo de la declara... Período Estado Pagada Posibilidad de rectificar [Filtrar](#)

período	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado	
202501	Determinativa Rectificativa	RETGCX2025010108019025142880DRO 1	SER: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE	01/02/2025 - 10/02/2025	Rectificativa AT. Aprobada AT	Rectificar
					Pagada	
202501	Informativa Rectificativa	RETGCX2025010108019025142880IRO 2	DMR: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE	01/02/2025 - 10/02/2025	Rectificativa OT. Aprobada OT	

Para poder visualizar un histórico de una declaración original y sus rectificativas, deberá ingresar a la opción de declaraciones “Realizadas” seleccionar o buscar la declaración a consultar y al identificarla e ingresar a ella, podrá visualizar la tarjeta de la Declaración la cual contiene el histórico de las rectificaciones y el resumen de esta.

En el caso que la declaración rectificada genere un pago, desde esta consulta le aparecerá en el lateral derecho de su pantalla parte inferior el botón “Pagar” teniendo la posibilidad desde aquí de realizar el pago mediante banca en línea o generar el boletín de pagó para avocarse a una ventanilla de una institución bancaria.

En el caso que la Declaración Rectificada quede en estado rechazo el sistema le mostrara un mensaje indicado “Esta declaración queda rechazada. Se debe contactar con la Administración Tributaria”.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Menú Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual Viernes, 28 Agosto 2026 11:51:12 (+504) 2216-5800

Inicio / Declaraciones / Rectificar: SER 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

< **SER: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE**



Esta declaración queda rechazada. Debe ponerse en contacto con la Administración Tributaria.

Resumen

RTN
08019025142880

Nombre
EL VENADO

Número declaración
RETGCX2026070108019025142880DR01

Período
202607

Fecha inicio
01/08/2026

Fecha fin
10/08/2026

Impuesto a pagar	L 3,600.00
Base de cálculo	L 90,000.00
Total créditos	L 0.00
Pagos realizados para el período	L 0.00
Excedente del período anterior	L 0.00
Importe a compensar	L 0.00
Importe créditos cedidos	L 0.00
Saldo impuesto	L 3,600.00

2.4 Presentación de Declaración con Obligación de Alta en Vector Fiscal

Esta opción se realizará en los casos que la obligación sea con presentación periódica; aplica para la presentación de ambas declaraciones Informativa/Determinativa. Para hacer uso de esta opción deberá **ingresar a la Oficina Virtual con su número de RTN y contraseña tributaria**, como lo realizó en la sección 2.1.1.

A. Acceder a la Oficina Virtual

Para la elaboración de las Declaraciones de Retención Impuesto Sobre Ganancia de Capital No Residente (código 138), deberá ingresar la Oficina Virtual utilizando el Registro Tributario Nacional y su respectiva contraseña seguido del botón **“Entrar”**.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Menú  Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual Viernes, 28 Agosto 2026 09:10:45

Te damos la bienvenida a la **Oficina Virtual**

Identificate

Identificación (RTN) 08019025142880 14 / 14

Clave de acceso

Entrar

Modificar contraseña / Olvidé contraseña

Te ayudamos a obtener acceso a Oficina Virtual

Si no tienes RTN debes [Solicitar la Preinscripción del RTN](#)

Pagar impuestos, declaraciones y actos administrativos

Gestiona tus obligaciones de forma sencilla.
Realiza todos tus pagos: Impuestos, Declaraciones, Actos Administrativos...

Pagar

[Generar Boletín de Pago Libre](#)

Trámites

- > Impuesto sobre Tradición de bienes inmuebles
- > Solicitar la Preinscripción del RTN
- > Formulario contrato adhesión a la Oficina Virtual

Consultas

- > Verificar Documentos Emitidos por el SAR
- > Consulta tabla de avisos
- > Consulta Tabla de Actividades Económicas
- > Consulta de Tabla Pública de Imprentas
- > Validador de Documentos Fiscales

Información

- > Calendario fiscal
- > Reporte de Incidencias en OVI

B. Botón de Declaraciones

Al Ingresar a la Oficina Virtual deberá seleccionar en el menú la opción **“Declaraciones”** en la pantalla podrá visualizar en el lado izquierdo superior dos opciones: **Pendientes/ Realizadas**.

Menú  Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual Viernes, 28 Agosto 2026 09:13:20 (+504) 2216-5800 Hola El Vena...

Pagar

Declaraciones

Solicitudes

Buzón electrónico

Débitos y Créditos

Facturación

Deudas pendientes

Impuesto	Período	Concepto de pago	Importe a pagar	Número boletín	Estado
138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE	202601	1 - Propio cómputo	L1,452.00	260100000325656	Con sanciones

[Ver todas las deudas pendientes](#)



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Seguidamente se mostrará en el lado izquierdo superior dos opciones: Pendientes/ Realizadas, al seleccionar pendientes se filtrará por Nombre de la Declaración, Tipo de Declaración y Período, al dar clic al botón filtrar se mostrará la declaración a presentar. Pulsa **“Botón Declaraciones”**.

Al momento de seleccionar la declaración a presentar se debe considerar los filtros de búsqueda de la declaración.

Seleccionado el nombre de la declaración que corresponda a **Retención por Artículo 5**, deberá seleccionar el tipo de declaración **“Informativa/ Determinativa”** y el período a presentar; posteriormente presionar el botón **“Filtrar”**, se mostrará la declaración pendiente para el impuesto y período seleccionado, pulsa sobre el botón **“Realizar”** y automáticamente visualizará el formulario de la declaración a realizar.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Menú Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual Viernes, 28 Agosto 2026 09:53:58 (+504) 2216-5800 E

Inicio / Declaraciones

Declaraciones

+ Nueva de

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaci

Pendientes Realizadas

Nombre de la declaración: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DI Tipo de la declaración: Informativa Período: Filtrar

período	tipo	declaración	plazo inicio-fin	estado
202602	Informativa Original	DMR: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE	01/03/2026 - 10/03/2026 Fuera de plazo	Realizar Acceder al portal

Al ingresar al formulario de la declaración, debe iniciar a consignar la información requerida; y para registrarla, deberá pulsar sobre el botón **“Añadir Retención Sobre Ganancia de Capital No Residente”**.

Menú Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual Viernes, 28 Agosto 2026 10:06:16 (+504) 2216-5800 E Hola El Vena...

Inicio / Declaraciones / DMR: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

DMR: 138 - RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

Retención sobre ganancia de capital no residente.

Buscar...

Aún no tienes ningún retención sobre ganancia de capital no residente. Puedes empezar a añadirlos a través del siguiente botón.

+ Añadir retención sobre ganancia de capital no residente

Resumen

RTN: 08019025142880 Nombre: EL VENADO

Período: 202602

Declaración: 138-RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE

Fecha inicio: 01/03/2026 Fecha fin: 10/03/2026 **Fuera de plazo**

Número total de ganancias de capital a no residentes: 0

Total importe base mensual retención: 0.00

Retenido: 0.00

Total retenido: L 0.00

Total retenido: 0.00

Presentar

Se desplegará una tarjeta en la que deberá, consignar la información del proveedor al cual le realizo la retención. **Para continuar con el llenado de la declaración debe hacer uso de lo indicado en las secciones anteriores.**



III. Recomendaciones

- ❖ Realice la presentación de la Declaración Jurada de Retención en los plazos establecidos para evitar sanciones.
- ❖ Asegúrese de los datos ingresados en esta declaración y que la misma este completa.
- ❖ Al momento de rectificar sus Declaraciones debe considerar lo indicado en el Código Tributario 170-2016 Artículo 117 en lo que refiere a las Declaraciones Rectificativas.
- ❖ Para este tipo de declaraciones deberá iniciar con la elaboración de la declaración informativa (Declaración Jurada Informativa Mensual de Retenciones – DMR), posteriormente deberá presentar la declaración determinativa (Declaración Jurada Selectivo Específicos y Retenciones -SER), debido a que la declaración determinativa se autocompleta de la declaración informativa.
- ❖ En los casos que en el vector fiscal del Obligado Tributario no se encuentre de alta la obligación de la presentación de Declaraciones Jurada Retención Impuesto Sobre Ganancia de Capital No Residente (Código 138), esta deberá se dada de alta.